

**ACUERDO No. 03**  
(Junio de 2023)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS  
Y GASTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
EN LA VIGENCIA 2023**

El Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el numeral 2 del artículo 12 del acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017 aprobado por el Decreto No. 010-24-1798 del 11 de diciembre de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza No. 408 de enero 5 de 2016, estipula *"Esta ordenanza, su reglamento, las disposiciones legales que ésta expresamente autorice, además de lo señalado en la Constitución serán las únicas que podrán regular la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General del Departamento, así como la capacidad de contratación y la definición del Gasto Público Social"*.

Que el mismo estatuto en su artículo 4 establece: *"COBERTURA DE LA NORMA ORGÁNICA DE PRESUPUESTO. El presente Estatuto consta de dos niveles:*

*Un primer nivel que corresponde al Presupuesto General del Departamento, compuesto por el Sector Central y Descentralizado.*

*El presupuesto del Sector Central del Departamento comprende: La Asamblea Departamental, la Contraloría Departamental, las dependencias gestoras del gasto que conforman la Administración Central Departamental.*

*El Presupuesto del Sector Descentralizado comprende: Los Establecimientos Públicos, las Empresas Sociales del Estado, las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta, todas éstas del orden departamental. ..."*

Que según el numeral 2 del artículo 12 del Acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017 aprobado por el Decreto No. 010-24-1798 del 11 de diciembre de 2017, corresponde al Consejo Directivo *"aprobar el presupuesto anual de la UESVALLE y las modificaciones al mismo, incluido el incremento salarial"*.

Que el Consejo Directivo de la UESVALLE mediante el Acuerdo No. 06 de noviembre 18 del 2022, aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023.

Que la Asamblea Departamental mediante la Ordenanza No. 600 de noviembre 21 de 2022 ordenó el Presupuesto de rentas, recursos de capital y el Presupuesto de gastos o apropiaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que se encuentra en trámite transferencia por valor de \$6.700.000.000,00 (SEIS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE) para apalancar gastos de funcionamiento del Establecimiento Público del Departamento del Valle del Cauca, Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca – UESVALLE, trámite certificado por el Director del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. Dicha transferencia se requiere para suplir los gastos de servicios personales, entre otros primas y asignación básica mensual que son de estricto cumplimiento, dado que el incremento salarial fue superior a lo presupuestado para la presente vigencia. Además, permitirán garantizar las actividades inherentes a la misión de la UESVALLE, tales como: acciones de Inspección, Vigilancia, Control y asistencia técnica basados en el riesgo inherente según su valoración, así como a la vigilancia del agua de consumo humano, de los alimentos, de los medicamentos, de los establecimientos de interés sanitario, los entornos, las zoonosis, el control de vectores de importancia en salud pública y el saneamiento básico.

Que para la ejecución de estos recursos, se requiere adicionarlos al Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2023 de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

Por lo tanto, se

**OFICINA PRINCIPAL CALI**

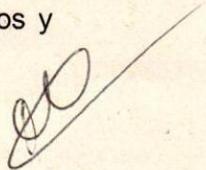
Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727  
www.uesvalle.gov.co

**ÁREAS OPERATIVAS**

**CARTAGO**  
Carrera 3A No. 1A-05  
Tel: 57 (2) 214 8644

**TULUÁ**  
Carrera 30 No. 32-91  
Tel: 57 (2) 224 4616

**CALI**  
Carrera 36B No. 5 - 51  
Tel: 57 (2) 620 6875



## ACUERDO No. 03 (Junio de 2023)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2023

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca vigencia 2023, un valor SEIS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.700.000.000), según la siguiente distribución.

### INGRESOS

CODIGO CTA	FUENTE		DESCRIPCION	VALOR
	NOMBRE	CÓDIGO		
1			<b>INGRESOS</b>	<b>6,700,000,000</b>
1.1			<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>6,700,000,000</b>
1.1.02			INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,700,000,000
1.1.02.06			Transferencias corrientes	6,700,000,000
1.1.02.06.006.06	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Otras unidades de gobierno	6,700,000,000
1.1.02.06.006.06	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Otras unidades de gobierno/ LIBRE DESTINACION	<b>6,700,000,000</b>

### GASTOS

CODIGO CTA	FUENTE		DESCRIPCION	VALOR
	NOMBRE	CODIGO		
2			<b>GASTOS</b>	<b>6,700,000,000</b>
2.1			<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>6,700,000,000</b>
2.1.1.01			<b>PLANTA DE PERSONAL ADMINISTRATIVA</b>	<b>800,000,000</b>
2.1.1.01.01			<b>Factores constitutivos de salario</b>	685,861,848
2.1.1.01.01.001			<b>Factores salariales comunes</b>	677,964,481
2.1.1.01.01.001.01	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Sueldo básico	625,883,922
2.1.1.01.01.001.02	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	7,387,200
2.1.1.01.01.001.04	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Subsidio de alimentación	1,580,810
2.1.1.01.01.001.05	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Auxilio de transporte	3,543,195
2.1.1.01.01.001.06	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Prima de servicio	7,897,367
2.1.1.01.01.001.07	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Bonificación por servicios prestados	5,649,057
2.1.1.01.01.001.08			<b>Prestaciones sociales</b>	<b>26,022,930</b>
2.1.1.01.01.001.08.01	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Prima de navidad	17,796,500
2.1.1.01.01.001.08.02	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Prima de vacaciones	8,226,430
2.1.1.01.01.002			<b>Factores salariales especiales</b>	<b>7,897,367</b>
2.1.1.01.01.002.06	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Primas extraordinarias	7,897,367
2.1.1.01.02			<b>Contribuciones inherentes a la nómina</b>	<b>79,885,977</b>

#### OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727  
www.uesvalle.gov.co

#### ÁREAS OPERATIVAS

**CARTAGO**  
Carrera 3A No. 1A-05  
Tel: 57 (2) 214 8644

**TULUÁ**  
Carrera 30 No. 32-91  
Tel: 57 (2) 224 4616

**CALI**  
Carrera 36B No. 5 - 51  
Tel: 57 (2) 620 6875

## ACUERDO No. 03 (Junio de 2023)

### POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2023

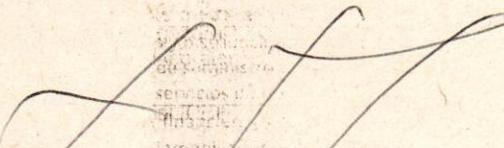
2.1.1.01.02.001	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Aportes a la seguridad social en pensiones	23,016,000
2.1.1.01.02.002	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Aportes a la seguridad social en salud	16,303,000
2.1.1.01.02.003	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Aportes de cesantías	20,249,426
2.1.1.01.02.004	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Aportes a cajas de compensación familiar	8,192,855
2.1.1.01.02.005	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	1,883,628
2.1.1.01.02.006	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Aportes al ICBF	6,144,641
2.1.1.01.02.007	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Aportes al SENA	4,096,427
<b>2.1.1.01.03</b>			<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>34,252,175</b>
<b>2.1.1.01.03.001</b>			<b>Prestaciones sociales</b>	<b>34,252,175</b>
2.1.1.01.03.001.01	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Vacaciones	10,427,884
2.1.1.01.03.001.02	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Indemnización por vacaciones	22,831,159
2.1.1.01.03.001.03	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Bonificación especial de recreación	993,132
<b>2.1.2</b>			<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5,900,000,000</b>
<b>2.1.2.02</b>			<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>5,900,000,000</b>
<b>2.1.2.02.02</b>			<b>Adquisición de servicios</b>	<b>5,900,000,000</b>
2.1.2.02.02.006	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de tra	261,830,000
2.1.2.02.02.007	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y l	76,260,000
2.1.2.02.02.008	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	4,384,450,000
2.1.2.02.02.009	Ingresos corrientes de destinación específica por acto administrativo	1.2.2.0.00	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,177,460,000

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Cali (Valle del Cauca), junio de 2023.

  
**MARÍA LUCERO URRIAGO CERQUERA**  
Presidenta Consejo Directivo

  
**DIEGO VICTORIA MEJIA**  
Secretario Consejo Directivo

#### OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel  
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727  
www.uesvalle.gov.co

#### ÁREAS OPERATIVAS

**CARTAGO**  
Carrera 3A No. 1A-05  
Tel: 57 (2) 214 8644

**TULUÁ**  
Carrera 30 No. 32-91  
Tel: 57 (2) 224 4616

**CALI**  
Carrera 36B No. 5 - 51  
Tel: 57 (2) 620 6875